



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1097/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA DOCUNET S.A.

07 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa DOCUNET S.A., de fecha 07 de octubre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N°001-001-0020375, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando DA/524/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, Prof. Ing. Mirta Benítez de Navarro, informa que la empresa DOCUNET S.A., brindo el servicio solicitado en tiempo y forma, detallado en la factura N° 001-001-0020375.

La Resolución N° 1377/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa DOCUNET S.A., para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca XEROX".

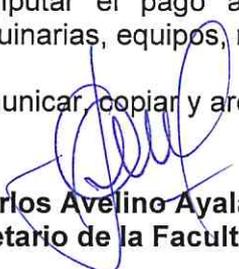
La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 4.740.000 (guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta mil) IVA incluido, a la empresa DOCUNET S.A., según factura N° 001-001-0020375 e imputar el pago al Rubro 243 - Mantenimiento y reparación menores de maquinarias, equipos, muebles de oficina.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva Leon, MSc.
Decana